

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que, los habitantes del CANTÓN GONZALO PIZARRO, jurisdicción de la provincia de Sucumbíos, celebran con profunda unción cívica su aniversario de creación;
- Que, surge el CANTÓN GONZALO PIZARRO con el aporte mancomunado de ciudadanos comprometidos y con amplio espíritu de lucha para proyectar oportunidades de crecimiento colectivo y fortalecer los valores identitarios del Ecuador;
- **Que**, la Asamblea Nacional resalta el singular esfuerzo y tesón que plasma su población, orientado al engrandecimiento del cantón y la patria toda; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y al pueblo altivo del CANTÓN GONZALO PIZARRO, jurisdicción de la provincia de Sucumbíos, motivado en la conmemoración de su TRIGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintisiete días del mes de junio de dos mil dieciocho.

EC. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO

Presidenta

DRA. MARÍA BELEN ROCHA DÍAZ

Secretaria General